Examen médico periódico o de renovación:

Estimado usuario, con el fin de facilitar el procedimiento de registro y apoyarle en el proceso de su **EVALUACIÓN MÉDICA**, le mostramos los siguientes **requisitos indispensables** con los que deberá acudir a su cita (<u>original y copia</u>), de lo contrario no podrá realizar su examen y éste se perderá:

- 1. Acta de nacimiento (con formato vigente a la fecha de su examen).
- 2. Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- 3. Comprobante de pago.
- 4. Comprobante de cita.
- 5. Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Deberá presentar en forma impresa los formatos de declaración de salud, consentimiento informado (mismos que debe llenar y firmar) así como el vale de servicios que se incluyen al final de este documento.
- 7. Una de las siguientes identificaciones con fotografía:
 - A. Cédula de identidad ciudadana (INE) vigente.
 - B. Cédula profesional (siempre y cuando cuente con fotografía).
 - C. Cartilla Militar (personal masculino).
 - D. Pasaporte.
 - E. Credencial con fotografía de la Institución Educativa, donde esté realizando estudios, exclusivamente para menores de edad, que no cuenten con ninguna de las identificaciones anteriores, y en caso de no contar con esta última, se podrá utilizar la CURP como identificación oficial.
- 8. Acudir con ropa cómoda, evitando sea de una sola pieza.
- 9. Tomar un desayuno ligero, en caso de acudir en ayuno llevar su refrigerio.
- 10. No suspender medicación prescrita.
- 11. En caso de haber tenido algún procedimiento dental, esperar mínimo 72 horas posteriores al mismo para agendar su cita.





- 12. En caso de haber sido diagnosticado con alguna(s) enfermedad(es) crónica(s) (enfermedades cardiacas, respiratorias, hipertiroidismo, etc.), presentar un resumen clínico expedido por su médico tratante de especialidad acorde a la patología y estudios adicionales (ver Anexo) con vigencia no mayor a 2 meses para acreditar el estado actual de salud.
- 13. En caso de presentar disminución en la agudeza visual, deberá presentarse con lentes de armazón o de contacto con graduación actualizada. Si alterna el uso de ambos, deberá presentarlos. Para el personal de pilotos en caso de usar lentes de contacto deberá acudir con sus lentes de armazón de repuesto.
- 14. En caso de encontrarse embarazada, presentar constancia o expediente de control del mismo actualizada y hacerle saber al servicio de rayos X al acudir a su examen.
- 15. Acudir con los estudios de laboratorio que a continuación se enlistan, los cuales deberán realizarse en una institución acreditada por la **Norma ISO15189-2012**, debiendo contener nombre de la institución, dirección, nombre completo del laboratorista, cédula profesional y número telefónico, así como **fecha de emisión no mayor a un mes de la cita programada**.
 - A. Biometría hemática.
 - B. Química sanguínea de 6 elementos (Glucosa, Nitrógeno Ureico en Sangre, Creatinina, Ácido úrico, Colesterol total y Triglicéridos).
 - C. Examen General de Orina.
 - D. Prueba de detección de sustancias psicoactivas en orina, de 5 reactivos (Cocaína, Cannabinoides, Opiáceos, Anfetaminas y Benzodiazepinas).
 - E. Hemoglobina glucosilada.
 - F. Radiografía de tórax postero-anterior o más conocida como la tele de tórax, se deberá presentar cada 3 años para cualquier tipo de licencia o antes en caso de que su médico examinador lo indique de acuerdo con la condición clínica preexistente o a las patologías agregadas

Nota: Es importante notar, que, si no ha entregado en los tres años anteriores ala fecha de su examen, una radiografía de tórax en el sitio de su evaluación médica, esta se deberá llevar el día de su evaluación y a partir de esa fecha, será cada 3 años.

Boulevard Adolfo López Mateos 1990, Colonia Los Alpes, C. P. 01010, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX. T: (55) 5723 9300 www.gob.mx/afac





Anexo

Estudios de laboratorio en caso de presentar diagnóstico de enfermedad crónica:

Diagnóstico	Estudios complementarios			
Diabetes tipo 2	Hemoglobina glucosilada y los demás que solicite su médico examinador de acuerdo con su condición clínica.			
Hipertensión arterial sistémica	Presentar curva de tensión arterial de 10 días previos a su valoración médica, ver guía* .			
Hiper o hipotiroidismo	lismo Perfil tiroideo (TSH, T4 Libre y T3 Total)			
Antecedente de COVID 19	Telerradiografía de tórax o algún otro estudio de imagen y de la función pulmonar que determine su médico examinador de acuerdo con su condición clínica.			
Antecedente de Infarto Agudo al Miocardio	Perfil lipídico (Colesterol total, triglicéridos, HDL, LDL), electrocardiograma de esfuerzo y los estudios que se determinen de acuerdo con su condición clínica.			
HIV positivo	Carga viral, recuento de linfocitos CD4, CD8 y las que determine su médico examinador de acuerdo con su condición clínica.			

Nota: Para todos los casos se deberá contar con la nota médica o valoración del especialista de cabecera que lleve control de su padecimiento.





*Guía para el registro de la toma de tensión arterial:

- 1. Recuerde la medida de la presión arterial consta de 2 números presión sistólica sobre diastólica (por ejemplo, 120/80).
- 2. Elija una hora del día para su medición la cual deberá ser la misma durante los 10 días de medición.
- 3. Antes de realizarla asegúrese de no estar agitado permanezca 10 minutos sentado y tranquilo antes de realizar la medición.
- 4. Si lleva ropa de manga larga suba la manga lo mayor posible evitando que quede demasiado apretada, sino es posible, retire esa prenda.
- 5. Asegúrese de haber colocado adecuadamente el aparto para la medición (siga las instrucciones de uso)
- 6. Tras la toma, registre los datos en el día correspondiente, como a continuación se ejemplifica:

Nombre del paciente:

Medicamentos que está tomando para la presión (anotar dosis y frecuencia), Ejemplo: Captopril 50 mg cada 24 hrs

Día	Fecha	Hora	Presión arterial	
			Sistólica	Diastólica
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

